



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 12 y 13 de mayo del corriente año, al Señor Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, doctor Luis M. Vila en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICHARDO GAVIÑA (H)
SECRETARIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION